

# GREEN RACE UMH 2019- REGLAMENTO PÚBLICO PARA LOS CORREDORES Y ASISTENTES.

## Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

Oficina Ambiental – Universidad Miguel Hernández Elche.

## Artículo 2 - PARTICIPACIÓN

Green Race ELCHE 2019 es una carrera a pie destinada a todo aficionado al deporte, consiste en una prueba que se podrá realizar caminando o corriendo.

Para participar en la prueba será obligatorio haberse inscrito para la misma a través de los medios autorizados para ello en el presente reglamento. No se entenderá como participante a todo aquel/la que no haya efectuado correctamente la inscripción a la prueba o altere o falsifique los datos solicitados para la misma.

Además, los menores de edad deberán de entregar la autorización de sus padres o tutores legales debidamente cumplimentada y firmada por éstos. Dicha autorización podrá descargarse de la página web oficial de la prueba: [www.umhsostenible.com](http://www.umhsostenible.com)

No se permitirá la participación a ninguna persona con síntomas evidentes de embriaguez.

Los participantes no están autorizados a correr con animales.

## Artículo 3 - INSCRIPCIÓN

El precio de las inscripciones de participación en la carrera es de 7€ (incluye la bolsa del corredor).

El precio de las inscripciones solidarias es de 5€ (con esta inscripción no se podrá participar en la carrera). El dinero se destinará íntegramente para proyectos de medio ambiente y la asociación Tamarit.

La inscripción se puede realizar en los puntos de venta físicos (El Corte Inglés Elche y Club Natura Sport) u online ([www.deportesamoros.com](http://www.deportesamoros.com)). En caso de realizar la inscripción online deberán recoger el dorsal el jueves 4 de abril desde 9:30 hasta las 18:00 en horario ininterrumpido enfrente del edificio Altabix, en la zona de salida/meta.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web <http://umhsostenible.com/greenraceumh>

Una vez la inscripción sea efectiva, NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Por no haber participado en la prueba al estar el cupo de participación lleno.
- Por ingresos indebidos a consecuencia de errores de pago.

Junto con lo anterior, los menores de 16 años deberán de entregar también la autorización de sus padres o tutores legales debidamente cumplimentada y firmada por estos. La autorización la podrán encontrar en los puntos físicos de inscripción. En caso de realizar la inscripción online ([www.deportesamoros.com](http://www.deportesamoros.com)) deberán descargarse la autorización en la página web oficial de la Oficina Ambiental de la UMH y enviarla al correo [oficina.ambiental@umh.es](mailto:oficina.ambiental@umh.es) antes del día 4 de abril.

#### Artículo 4 - RECORRIDO

El recorrido de la carrera general será íntegro en la Universidad Miguel Hernández, formado por un circuito de 5.000 metros aproximadamente.

Salida y meta enfrente de entrada central del edificio Altabix de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

El recorrido será anunciado en la Web oficial y la Organización se reserva el derecho de modificaciones posteriores por motivos organizativos, de seguridad, etc. Dichas modificaciones serán debidamente anunciadas.

#### Artículo 5 - SALIDA / META

Lugar de salida: en todas las pruebas la Salida y la Meta son el Palacio de los Deportes UMH.

Hora de salida:

- 18:00 Bienvenida
- 18:30 Categoría General
- Cierre de control de meta y entrega de premios: 19:30 horas.

#### Artículo 6 – ACCESO AL CIRCUITO

El recorrido se puede completar únicamente a pie. Se prohíbe, la entrada al circuito de cualquier tipo de vehículo que no esté autorizado por la propia Organización, que estarán debidamente acreditados.

Queda expresamente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo, pudiéndose, en tal caso, ser retirados por los responsables de la Organización, con el fin de evitar posibles accidentes que puedan provocar a los participantes.

No está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación.

#### Artículo 7- AVITUALLAMIENTO.

Habrá avituallamiento líquido y sólido en la llegada a META.

#### Artículo 8 - DORSALES

Para participar se deberá hacer uso del dorsal numerado oficial, que acredite estar inscrito en la prueba.

Aquellos que se hallan inscrito de forma online([www.deportesamoros.com](http://www.deportesamoros.com)) deberán acudir a recogerlo en la zona de salida/meta en horario ininterrumpido de 9:30 a 18:00. Cada corredor deberá colocarse obligatoriamente el dorsal en el dorso, sin doblar, manipular y sin modificar. El correcto uso del dorsal, según lo dispuesto en el párrafo anterior, desde la salida hasta la finalización la carrera, será obligatoria para poder optar a premios.

#### Artículo 9 - SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE PRUEBA

La supervisión técnica y control de la prueba será por cuenta de la Organización de la prueba.

#### Artículo 10 - DESCALIFICACIONES

Será descalificado todo participante que:

- No realice el recorrido completo, de acuerdo al itinerario oficial establecido.
- Participe sin dorsal.
- No lleve bien visible su dorsal durante el recorrido, lo manipule y/o lo ceda a otros.
- Participen con el dorsal asignado a otra persona.
- Altere los datos facilitados a la Organización.
- No facilite a la Organización la documentación que se requiera.
- Tomar la salida antes de que la señal sonora de salida oficial sea dada.
- Todo participante que manifieste un comportamiento antideportivo con corredores, público, miembros de la organización y/o jueces.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Todo participante que no cumpla con las normas del presente reglamento.

Los participantes descalificados no podrán optar a ningún tipo de premio.

## Artículo 11 – SEGURO

Todos los participantes de la carrera están cubiertos por un seguro de accidentes.

Les recordamos que la definición de ACCIDENTE DEPORTIVO es cualquier lesión corporal por causa violenta, súbita y ajena a la voluntad del deportista a consecuencia de un suceso eventual dentro de la práctica deportiva y cuya acción se produce resultando dañina, se puede definir como un traumatismo por causa externa.

Quedan excluidas de la póliza contratada las patologías previas, lipotimias, desmayos, golpe de calor o infarto de miocardio entre otras. Si bien la asistencia médica urgente in situ y el traslado al hospital se realizará a todo aquel participante que el servicio médico de la prueba considere oportuno. Los costes posteriores derivados de estas lesiones que no sean consecuencia directa de un accidente traumático previo corren a cargo del corredor.

## RECOMENDACIONES

Desde la Organización recordamos a los corredores y corredoras que realicen una correcta hidratación antes, durante y después de la carrera, que lleven una ropa adecuada a la temperatura y eviten la ingesta del alcohol previo a la carrera.

## Artículo 12 - CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.

Existirá una única categoría de 5K, de participación absoluta masculina y femenina.

## Artículo 13 - PREMIOS y OBSEQUIOS.

Todos los corredores, recibirán una bolsa del corredor que incluye una camiseta con un diseño exclusivo, conmemorativa del evento, y productos proporcionados por los patrocinadores.

Este evento tiene fines benéficos, y por ello, todo el dinero recaudado mediante las inscripciones será donado a ONG, asociaciones o fundaciones.

Los ganadores de la carrera tanto masculino como femenino, recibirán un premio.

## Artículo 14.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento.

Mediante su inscripción, los participantes declaran:

Que conocen las bases de esta convocatoria y que los datos que proporcionan son verdaderos, si éstos fueran falsos, al momento de inscribirse pierden los beneficios que otorgan el organizador y patrocinadores.

Que reconoce y acepta que los organizadores no son responsables de la custodia de sus pertenencias.

Cada participante es consciente de que para participar en la carrera está preparado físicamente para el esfuerzo que tiene que realizar y declara encontrarse en un estado de salud física y psíquica óptima y una forma física adecuada para participar en la carrera y asumir el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

Que durante el desarrollo de la prueba colaborará en lo posible con la Organización, contribuyendo a evitar accidentes de cualquier tipo.

Que exime de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

Que renuncia desde este momento a iniciar cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Que autoriza a las entidades organizadoras a utilizar sus datos personales para aquellas actuaciones dirigidas a permitir el propio desarrollo de la competición (elaboración de dorsales, clasificaciones, etc.), así como a realizar fotos y vídeos de los participantes durante el evento y a utilizar, publicar e incluir todo este material en los medios de comunicación de los entes organizadores, sin esperar compensación o retribución alguna por este concepto. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba (en las que aparezca el/la participante), con los datos necesarios para su identificación.

#### Artículo 15.- Interpretación y régimen supletorio

La organización podrá establecer normas adicionales si así fuera necesario para el correcto desarrollo de la competición.